

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”

000001 / 3



El PRESIDENTE de la REPÚBLICA del PARAGUAY

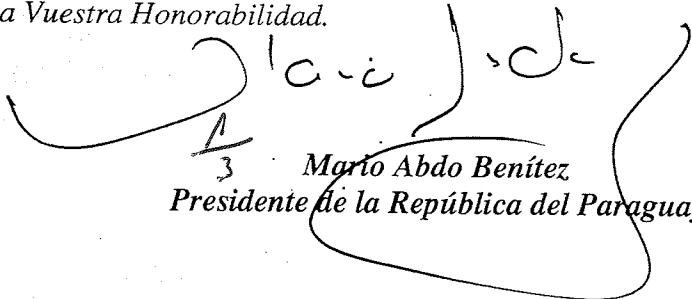
Asunción, 15 de agosto de 2018

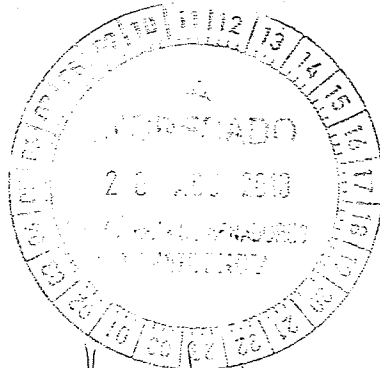
Nº 3.-

Señor Presidente:

Con sumo agrado me dirijo a la Honorable Cámara de Senadores en virtud al Artículo 224, Numeral 7) de la Constitución Nacional, a fin de solicitar el Acuerdo Constitucional para la designación del señor Óscar Nicanor Duarte Frutos, como Director de la Entidad Binacional Yacyretá.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.


Mario Abdo Benítez
Presidente de la República del Paraguay

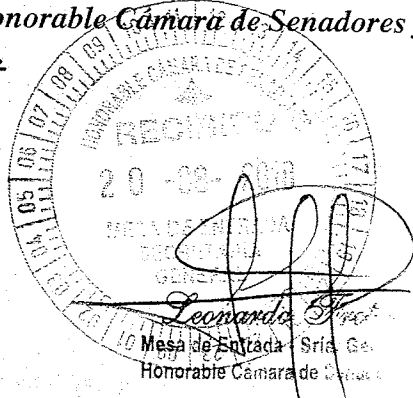


Mario Medina
Gabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores



Roberto C. Cuenca
H. Cámara de Senadores

A su Excelencia
Don Silvio Adalberto Ovelar Benítez
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores y del Congreso Nacional
Palacio Legislativo.



Leonardo...
Mesa de Entrada Srta. G...
Honorable Cámara de Senadores



Silvia...
Secretaría General de la Honorable Cámara de Senadores



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES

Decreto N° 16.-

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR ÓSCAR NICANOR DUARTE FRUTOS COMO DIRECTOR DE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ, EN CARÁCTER INTERINO.

Asunción, 15 de agosto de 2018

VISTO: El Estatuto de la Entidad Binacional Yacyretá; y

CONSIDERANDO: Que el Artículo 238, Numeral 1) de la Constitución Nacional, faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a dirigir la administración general del país.

Que el Estatuto de la Entidad Binacional Yacyretá, dispone en lo pertinente; que los Directores serán nombrados por sus respectivos Gobiernos.

Que conforme al Artículo 224, Numeral 7) de la Constitución Nacional, es atribución de la Honorable Cámara de Senadores prestar acuerdo para la designación de los Directores Paraguayos de los Entes Binacionales.

N° 3.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

- Art. 1°.-** Nómbrase al señor Óscar Nicanor Duarte Frutos, como Director de la Entidad Binacional Yacyretá, en carácter interino, en reemplazo del señor Ángel María Recalde.
- Art. 2°.-** El nombramiento dispuesto en el Artículo 1° de este Decreto tiene carácter interino, Ad Referéndum del Acuerdo previsto en el Artículo 224, Numeral 7) de la Constitución Nacional.
- Art. 3°.-** Remítase copia de este Decreto a la Honorable Cámara de Senadores para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 224, Numeral 7) de la Constitución Nacional.
- Art. 4°.-** El presente Decreto será refrendado por el Ministro de Relaciones Exteriores.
- Art. 5°.-** Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN DE DECRETOS Y LEYES

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.



Abg. EDGAR RODAS VEGA, Director
Dirección de Decretos y Leyes
Presidencia de la República del Paraguay

NICANOR DUARTE FRUTOS

BIOGRAFIA Nacido en la ciudad de Coronel Oviedo, departamento de Caaguazú, casado con María Gloria Penayo de Duarte, tienen 6 hijos.

-
- ESTUDIOS**
- 1983
Abogado
Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción.
 - 1991
Licenciado en Filosofía
Universidad Nacional de Asunción.
 - 1992
Posgrado en Ciencias Políticas
Fundación Hanns Seidel en Convenio con la UNA.

-
- EXPERIENCIA PROFESIONAL**
- 2013-2015**
Embajador de la República del Paraguay ante la República Argentina
- 2011-2012**
Profesor de Planificación Estratégica en la UNCA.
- 2003-2008**
Presidente de la República del Paraguay.
- 2001-2003**
Presidente de la Asociación Nacional Republicana Partido Colorado.
- 1999-2001 / 1993-1997**
Ministro de Educación y Culto.
- 1991-1993**
Vice Ministro de Culto.
- 1991**
Profesor de Sociología y Ética en la Facultad de Ciencias de la Comunicación UNA.
- 1981-1991**
Ejerció el periodismo en el Diario Última Hora.
- 1975-1980**
Ejerció el periodismo en Radio Caaguazú.

OTROS Miembro del Consejo Asesor CIGMAP de la Universidad Camilo José Cela de Madrid
